Libertad y Orden
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

Teniendo en cuenta que:

VILLALOBOS RAMOS ELSA MARIA

Identificado(a) con 52060402 y el número de registro SNP VG9820080358 presentó y aprobó el examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 7 de Noviembre de 1998 de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 002225 de 5 de noviembre de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Copia expedida el 17 de enero de 2019 Bogotá D.C.

Nota: el presente diploma tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co

DIRECTOR ICFES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución No. 731 de 11 de mayo de 1999

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto número 002225 de 5 de noviembre de 1993 expedido por el Gobierno Nacional, el ICFES realizó exámenes para la Validación del Bachillerado Académico, durante los días

7 de Noviembre de 1998

Que de acuerdo con la citada norma corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de Bachiller a las personas que se señalan a continuación, quienes aprobaron los exámenes de Validación del Bachillerato Académico:

NOMBRE: VILLALOBOS RAMOS ELSA MARIA

IDENTIFICACIÓN: 52060402

N°. REGISTRO SNP: VG9820080358

ARTÍCULO 2°.- Por el ICFES expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDALENA MANTILLA CORTES
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

PATRICIA MARTINEZ BARRIOS
DIRECTOR ICFES

Copia expedida el 17 de enero de 2019 (Original Fdo.)

Nota: Esta acta tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co

Secretario General

Diseño: Grupo de Procesos Editoriales de la Secretaría General del ICFES